

PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

FESTEJOS RELIGIOSOS (SEMANA SANTA)

INDICE

PRESENTACIÓN.....	4
MARCO LEGAL.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	6
ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
VIGENCIA	8
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	9
ACCIONES PREVENTIVAS	10
ACCIONES DE AUXILIO	11
ACCIONES DE RECUPERACIÓN	12
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	13
COMUNICACIÓN SOCIAL.....	14
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	14
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	15
APROBACIONES.....	16
.....	16

El C. Epimaco Casique Vences Presidente Municipal de Amatepec, Estado de México, a sus habitantes del municipio hace saber que el Cabildo del Municipio ha tenido a bien aprobar el siguiente Programa Especial de Protección Civil, con fundamento en:

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 51 fracción IV, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Artículo 3, 286, 287, 288 y 289 del Bando Municipal del Ayuntamiento de Amatepec, Estado de México.

Expedido y aprobado en Amatepec, Estado de México, Enero 2026.

PRESENTACIÓN

El Municipio de Amatepec se localiza geográficamente en el Suroeste del Estado de México, colindando con el Municipio de Tejupilco al Norte; el Municipio de Tlatlaya al Sur; el Municipio de Sultepec, México, y Teloloapan, Guerrero, al Este, y al Oeste con el Estado de Guerrero, con los Municipios de: Tlalchapa y Cutzamala de Pinzón. Su extensión territorial es de 638.55 kilómetros cuadrados.

A lo largo de los años las comunidades han celebrado una gran variedad de festividades que combinan algunos otros elementos prehispánicos, coloniales y modernos, integrando algunos otros elementos como son la música, danzas tradicionales, gastronomía o rituales religiosos. Son expresiones vivas de la identidad local que fortalecen la cohesión social y mantienen vivas las raíces culturales de la región. Además, muchas de estas celebraciones incluyen ferias, procesiones y eventos comunitarios que atraen tanto a habitantes como a visitantes, destacando Amatepec como un espacio donde la tradición y la cultura se manifiestan con gran riqueza y diversidad.

Durante el periodo de Semana Santa se realizan en el municipio de Amatepec diversos festejos y actos religiosos que concentran una alta afluencia de personas, tales como procesiones, viacrucis, celebraciones litúrgicas, peregrinaciones y eventos tradicionales, lo que incrementa el riesgo de incidentes que pueden afectar la integridad física de la población, visitantes y participantes.

Dado que estos eventos suelen congrega a un gran número de personas, es fundamental implementar medidas de seguridad adecuadas para garantizar la integridad de los asistentes. La aplicación rigurosa de protocolos preventivos es esencial para minimizar riesgos y evitar accidentes, los cuales en múltiples ocasiones han ocasionado daños significativos a la población. Por ello, la planificación y coordinación entre autoridades, organizadores y servicios de emergencia resultan indispensables para el desarrollo seguro y exitoso de estas festividades.

Por lo anterior, resulta necesario implementar un Programa Especial de Protección Civil que permita prevenir, atender y mitigar riesgos, garantizando el desarrollo seguro de estas actividades.

MARCO LEGAL

El programa se sustenta en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección Civil
- Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Protección Civil del Estado de México
- Reglamentos y disposiciones municipales en materia de Protección Civil
- Plan Estatal y Nacional de Protección Civil
- Ley Orgánica Municipal
- Bando Municipal
- Reglamento Municipal de Protección Civil

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la vida, integridad física, la salud y los bienes de la población, así como visitantes y participantes, durante el desarrollo de los festejos religiosos de Semana Santa en el Municipio de Amatepec, mediante la población, organización y ejecución de acciones integrales de prevención, auxilio y recuperación, que permitan reducir riesgos, atender emergencias y restablecer las condiciones de normalidad en caso de presentarse algún incidente.

Asimismo, establecer y fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre las dependencias municipales, autoridades auxiliares y cuerpos de seguridad, servicios de emergencia y voluntarios, con el fin de garantizar el orden público, la seguridad y la adecuada atención de contingencias derivadas de la concentración masiva de personas, el uso de pirotecnia, recorridos procesionales y demás actividades propias de las festividades religiosas.

Promover una cultura de Protección Civil mediante la participación activa de la ciudadanía, la difusión de medidas preventivas, la implementación de protocolos de seguridad acordes al contexto de cada celebración y la supervisión permanente de espacios públicos, templos, vialidades y zonas de alta afluencia, contribuyendo así a la realización de festejos seguros, ordenados y con pleno respeto a la integridad de las personas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Programa Especial de Protección Civil Municipal será aplicable en todo el territorio del municipio de Amatepec, durante el desarrollo de los festejos religiosos con motivo de la Semana Santa, considerando las distintas actividades que impliquen concentración, desplazamiento y permanencia de personas.

De manera enunciativa mas no limitativa, el programa tendrá especial observancia en los siguientes espacios y actividades:

- Iglesias, templos y recintos religiosos, donde se realicen celebraciones litúrgicas, misas, representaciones religiosas y demás actos propios de la semana santa.
- Calles, avenidas, andadores y plazas públicas, utilizadas para eventos religiosos, concentraciones de fieles y actividades complementarias.
- Rutas de procesiones, viacrucis y recorridos religiosos, incluyendo accesos, salidas y puntos de concentración.
- Zonas de concentración masiva de personas, tales como atrios, explanadas, centros históricos y otros espacios donde se prevea alta afluencia.
- Áreas aledañas a los eventos, que por su proximidad puedan representar riesgos a la población o requerir acciones preventivas y de auxilio.

Las disposiciones del presente Programa serán de cumplimiento obligatorio para las autoridades municipales, dependencias participantes, organizadores de los eventos y población en general, sin perjuicio de la aplicación de otras normas en materia de Protección Civil, Seguridad Pública y Salud.

VIGENCIA

El presente Programa Especial de Protección Civil Municipal tendrá vigencia durante el periodo correspondiente a los festejos religiosos de Semana Santa del año en curso, comprendiendo las fases de prevención, auxilio y recuperación, pudiendo activarse de manera previa al inicio oficial de las celebraciones y mantenerse vigente hasta la conclusión total de las actividades y la normalización de las condiciones de seguridad en el Municipio.

La vigencia del programa iniciará desde el momento en que se implementen las acciones preventivas, operativas y de coordinación interinstitucional necesarias para la atención de riesgos asociados a los eventos religiosos, y concluirá una vez que hayan finalizado todas las actividades programadas, se hayan atendido las posibles emergencias presentadas y se ejecuten las acciones de recuperación correspondientes.

En caso de presentarse situaciones de riesgo, emergencias o contingencias derivadas del desarrollo de los festejos, la vigencia del presente programa podrá ampliarse o ajustarse conforme a la evaluación de las autoridades competentes en materia de Protección Civil, priorizando en todo momento la salvaguarda de la población, sus bienes y el entorno.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Durante el desarrollo de los festejos religiosos con motivo de la Semana Santa en el Municipio de Amatepec, se identifican diversos riesgos que pueden afectar la integridad física de la población, participantes y visitantes, así como el orden público y la operación de los servicios de emergencia. La identificación oportuna de estos riesgos permite establecer acciones preventivas y de atención inmediata.

De manera enunciativa más no limitativa, se consideran los siguientes riesgos principales:

- Aglomeraciones y sobrecupo, derivadas de la alta afluencia de personas en templos, procesiones, plazas públicas y eventos religiosos, lo que puede ocasionar empujones, pánico colectivo o dificultades para la evacuación.
- Golpes de calor, deshidratación y fatiga, ocasionados por la exposición prolongada al sol, altas temperaturas, recorridos extensos y esfuerzo físico durante procesiones y representaciones.
- Incidentes por el uso de veladoras, pirotecnia o fuego abierto, que pueden provocar incendios, quemaduras o intoxicación por humo, especialmente en espacios cerrados o con materiales inflamables.
- Caídas, atropellamientos y accidentes viales, relacionados con el tránsito peatonal en vías públicas, el cierre parcial o total de calles y la circulación de vehículos particulares y de emergencia.
- Riesgos estructurales en instalaciones temporales, tales como escenarios, altares, gradas, templete y demás estructuras provisionales, que podrían presentar fallas por sobrecarga, mala instalación o condiciones climatológicas adversas.
- Emergencias médicas, incluyendo descompensaciones, lesiones, crisis de salud y otros padecimientos que requieran atención médica prehospitalaria o traslado a unidades de salud.

La atención de los riesgos identificados se realizará mediante la coordinación interinstitucional de las dependencias municipales, cuerpos de emergencia, personal voluntario y organizadores de los eventos, priorizando en todo momento la prevención, la atención oportuna y la protección de la población.

ACCIONES PREVENTIVAS

Las acciones preventivas contempladas tienen como finalidad principal salvaguardar la integridad física de la población, así como reducir riesgos durante la realización de eventos religiosos, culturales y sociales que concentran a un gran número de personas.

En primer lugar, se establece una coordinación previa con autoridades religiosas, comités organizadores y representantes comunitarios, con el objetivo de planificar de manera adecuada cada evento, definir responsabilidades y establecer protocolos de actuación ante cualquier situación de riesgo o emergencia.

Asimismo, se realiza la inspección preventiva de templos, rutas de acceso, vialidades y espacios públicos donde se desarrollarán las actividades, con la finalidad de identificar posibles riesgos estructurales, eléctricos, sanitarios o de aglomeración, permitiendo la implementación de medidas correctivas oportunas.

De igual manera, se promueve la difusión de medidas preventivas y recomendaciones dirigidas a la población en general, a través de medios impresos, digitales y mensajes directos, fomentando la cultura de la autoprotección y la prevención de accidentes.

Como parte fundamental de la seguridad, se lleva a cabo la señalización adecuada de rutas de evacuación y puntos de reunión, garantizando que la población identifique fácilmente las salidas de emergencia y los espacios seguros en caso de una contingencia.

También se implementa el control y ordenamiento del tránsito vehicular, con apoyo de las autoridades correspondientes, con el propósito de evitar congestionamientos, facilitar el acceso de unidades de emergencia y proteger a peatones durante el desarrollo de los eventos.

De manera preventiva, se verifica el uso seguro de veladoras y se prohíbe la utilización de pirotecnia no autorizada, con el fin de prevenir incendios, explosiones y lesiones que pongan en riesgo a los asistentes y a la infraestructura del municipio.

Finalmente, se instalan puntos estratégicos de hidratación y módulos de primeros auxilios, los cuales son atendidos por personal capacitado, para brindar atención inmediata ante casos de deshidratación, golpes de calor, lesiones menores o cualquier emergencia médica que pudiera presentarse.

ACCIONES DE AUXILIO

Durante el desarrollo de los eventos, se llevará a cabo la activación permanente de la Coordinación Municipal de Protección Civil, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de la población, prevenir riesgos y atender de manera oportuna cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse.

- Atención inmediata a emergencias y reportes ciudadanos, mediante recorridos preventivos, monitoreo constante de las zonas de mayor afluencia y la recepción de llamados de auxilio, garantizando una respuesta rápida y eficaz ante cualquier incidente.
- Implementación de acciones de primeros auxilios y atención prehospitalaria, brindando valoración inicial, estabilización de personas lesionadas y, en caso necesario, su traslado a unidades médicas, conforme a los protocolos establecidos.
- Apoyo en evacuaciones preventivas o de emergencia, cuando las condiciones de riesgo así lo requieran, asegurando una movilización ordenada y segura de la población hacia zonas previamente identificadas como seguras.
- Coordinación interinstitucional con Seguridad Pública y demás cuerpos de emergencia, a fin de optimizar recursos humanos y materiales, fortalecer la capacidad de respuesta y mantener el control de la situación.
- Salvaguarda de personas, bienes y espacios públicos, mediante acciones preventivas y correctivas que permitan reducir daños, preservar el orden y garantizar el desarrollo seguro de las actividades programadas.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Una vez concluidos los eventos o controlada la situación de emergencia, la Coordinación Municipal de Protección Civil llevará a cabo acciones orientadas a la evaluación de daños, restablecimiento de la normalidad y fortalecimiento de medidas preventivas, con el propósito de reducir riesgos posteriores y mejorar la capacidad de respuesta ante futuros incidentes.

- Evaluación de incidentes y afectaciones registradas, mediante recorridos de verificación y análisis de reportes, a fin de identificar daños a personas, infraestructura, servicios públicos y espacios utilizados durante el evento.
- Restablecimiento de la movilidad y de los servicios públicos, en coordinación con las áreas municipales correspondientes, garantizando el libre tránsito, la seguridad vial y el funcionamiento adecuado de los servicios básicos.
- Apoyo a personas afectadas, proporcionando orientación, canalización a instancias correspondientes y acompañamiento institucional cuando se presenten daños físicos, materiales o emocionales derivados de los incidentes.
- Limpieza, rehabilitación y acondicionamiento de los espacios públicos utilizados, asegurando que las áreas queden en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y uso para la población.
- Elaboración de reportes finales, conclusiones y recomendaciones preventivas, que permitan documentar los hechos ocurridos, evaluar la eficacia de las acciones implementadas y fortalecer la planeación y prevención en futuros eventos.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El programa será ejecutado de manera coordinada por:

- Coordinación Municipal de Protección Civil
- Seguridad Pública Municipal
- Servicios de Salud
- Autoridades auxiliares
- Organizaciones religiosas
- Voluntarios y brigadas comunitarias

COMUNICACIÓN SOCIAL

- Difusión de avisos preventivos en redes sociales, perifoneo y medios locales.
- Emisión de alertas tempranas.
- Promoción del número de emergencia municipal.
- Mantener informada a la población de las medidas y acciones que se lleven a cabo durante la emergencia
- Emitir boletines de emergencia para que la población sepa que hacer durante la emergencia
- En caso de tener población lesionada mantendrá una lista de cada uno de ellos y llevara seguimiento de donde es atendido y su evolución hasta su alta
- En caso de pérdidas humanas llevara un registro de cada uno y vinculara a sus familiares para el reconocimiento y reclamo de los mismos.

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

DEPENDENCIA	NÚMERO TELEFÓNICO
EMERGENCIAS	911
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	722 517 57 44 722 141 58 01
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	722 466 8132
CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS AMATEPEC)	716 161 01 90
HOSPITAL GENERAL DE TEJUPILCO	724 267 0123 724 267 1149
CRUZ ROJA TEJUPILCO	724 267 2371 55 1084 9000

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Coordinación Municipal de Protección Civil realizará evaluaciones periódicas y sistemáticas del presente Programa Especial, con la finalidad de medir su eficacia, eficiencia y pertinencia, así como identificar áreas de oportunidad que permitan realizar los ajustes necesarios para fortalecer la prevención y atención de emergencias.

Estas evaluaciones se llevarán a cabo mediante el análisis de indicadores, revisión de reportes operativos, registros de incidentes y retroalimentación de las dependencias participantes, con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento de las acciones planeadas y el uso óptimo de los recursos disponibles.

Asimismo, se implementarán acciones orientadas a reconstruir y mejorar el sistema afectado, tanto en la población como en su entorno, reduciendo los riesgos de ocurrencia y la magnitud de posibles contingencias futuras. Para ello, se establecerán mecanismos de análisis y evaluación de las emergencias ocurridas, cuyos resultados serán utilizados para fortalecer la planeación, actualizar protocolos de actuación y mejorar las condiciones normales de seguridad y Protección Civil en el Municipio.

El seguimiento continuo permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional, fomentar la cultura de la prevención y asegurar que las acciones de Protección Civil se mantengan actualizadas y alineadas a las necesidades reales de la población de Amatepec.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

APROBACIONES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. EPÍMACO CASIQUE VENCES

SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. LILENE PÉREZ RODRÍGUEZ

PRIMER REGIDOR


LIC. ADELFO PÉREZ HERNÁNDEZ

SEGUNDO REGIDOR


LIC. NARCEDALIA TORRES PATRICIO

TERCER REGIDOR


PROFR. GABRIEL ALBARRÁN MACEDO

CUARTO REGIDOR


C. ROSA CRUZ VENCES

QUINTO REGIDOR


C. ELIZABETH SERVÍN GARCÍA

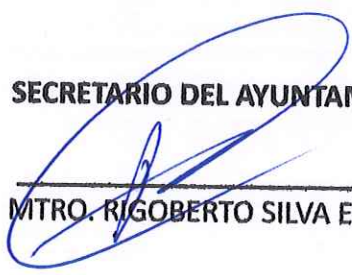
SEXTO REGIDOR


LIC. AGUSTÍN HERNÁNDEZ ARMENTA

SÉPTIMO REGIDOR


LIC. THSUSY ROJAS JAIMES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


MTRO. RIGOBERTO SILVA EUTIMIO